



SUMARIO

ANUNCIOS

Contratación del suministro de energía eléctrica en el Parlamento de La Rioja.

1280

ANUNCIOS**PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Procedimiento abierto con un criterio de adjudicación, precio más bajo, en tramitación ordinaria para: "Contratación del suministro de energía eléctrica en el Parlamento de La Rioja", expediente n.º 02/2011.

Entidad adjudicadora: Parlamento de La Rioja.

Obtención de información y documentación: En el Servicio de Asuntos Económicos y Personal del Parlamento de La Rioja (c/ Marqués de San Nicolás, n.º 111, de Logroño), en el teléfono: 941 20 75 59 y en Internet, a través de la página web del Parlamento de La Rioja (www.parlamento-larioja.org), hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

N.º de expediente de contratación: N.º 2-2011, Servicio de Asuntos Económicos y Personal.

Objeto del contrato: La prestación, por parte del adjudicatario, del suministro de energía eléctrica para el edificio sede del Parlamento de La Rioja.

Lugar de ejecución: Sede del Parlamento de La Rioja, sita en c/ Marqués de San Nicolás, n.º 111, de Logroño.

Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración de dos años a partir del 1 de enero de 2012 y concluirá el 31 de diciembre de 2013.

El contrato podrá ser prorrogado, por meses o años sucesivos, hasta un máximo de cuarenta y ocho meses o cuatro años, mediante acuerdo adoptado por ambas partes al menos con dos meses de antelación al vencimiento del mismo.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Presupuesto base de licitación: Treinta y cinco mil cuatrocientos euros anuales, IVA incluido (35.400 €).

Garantía provisional: Novecientos euros (900,00 €).

Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio de adjudicación, excluido el IVA.

Clasificación del contratista: No se exige.

Requisitos específicos del contratista: Sin perjuicio de su acreditación por otros medios, según lo establecido en los artículos 64 y 67 de la Ley 30/2007, la solvencia económico-financiera y técnica o profesional se acreditará por uno o varios de los siguientes medios:

Solvencia económico-financiera:

Mediante justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica o profesional: se acreditará por uno o varios de los siguientes medios:

a) Mediante indicación de las titulaciones académicas y profesionales del contratista y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

b) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

c) Una declaración del material, instalaciones y equipo técnico del que disponga el empresario para la realización del contrato.

Presentación de ofertas: En un plazo no superior a quince días naturales a partir de la publicación

del anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores entregarán en mano o enviarán por correo certificado al Registro General del Parlamento de La Rioja, sito en c/ Marqués de San Nicolás, n.º 111, de Logroño (La Rioja), código postal 26001, DOS SOBRES ("A" y "B") cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, indicando en cada uno de ellos la licitación, el nombre de la empresa y su contenido, de acuerdo con lo que se señala en las bases cuarta y quinta de esta cláusula.

Cuando la documentación a que se refiere el apartado anterior sea enviada por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciará al Servicio de Asuntos Económicos y Personal del Parlamento de La Rioja (c/ Marqués de San Nicolás, n.º 111, 26001- Logroño) la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax (941 20.25.06) en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la terminación

del plazo fijado en el anuncio de la licitación. Transcurridos, no obstante, cinco días naturales siguientes a la fecha indicada sin haberse recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La que se menciona en la cláusula 20 (bases de licitación) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el adjudicatario estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

Admisión de variantes: No se admiten.

Gastos de anuncios y otros gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios oficiales, licitación y formalización del contrato, si los hubiere.

La imputación máxima para gastos de publicidad de licitación será de 100 €.

Logroño, 28 de octubre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>